

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	27/16
FECHA:	09-05-16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión

Vocales: D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención

D. Jose Gonzalez Santacruz. Asesoría Jurídica.

D^a Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.

D. Rafael Castellano Reyes. Técnico Gestión Unidad de Contratación

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Departamento de Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las 13,00 horas del día nueve de mayo de dos mil dieciséis, en el Despacho del Director General de Gestión, sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- PRIMERO.- Aprobación Actas anteriores.-

Se aprueban las Actas de Mesa de Contratación nº 25 y 26

SEGUNDO.- 1113/15.- CONTRATO DE OBRA RECINTO LINCE IBERICO EN EL PARQUE ZOOLOGICO MUNICIPAL.-

Por parte de los componentes de la Mesa de contratación de este Excmo. Ayuntamiento, y a requerimiento de la Unidad de Contratación Administrativa, se realiza estudio de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Condiciones Técnicas en relación a las dudas suscitadas en la aplicación de la fórmula para determinar las empresas que incurren en baja desproporcionada, ya que en la cláusula 12.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas se establece lo siguiente: “*se considerarán ofertas desproporcionadas o anormales aquellas en las que la suma de la baja y de las mejoras*”

Código Seguro de verificación: xBRp6jvmSDUqfSwSV0Z2FA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	22/06/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4
			
xBRp6jvmSDUqfSwSV0Z2FA==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	27/16
FECHA:	09-05-16

ofertadas sean inferiores en más de cinco unidades porcentuales de la media” y en la cláusula 16, párrafo segundo, del mismo Pliego se dice : “Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

3.- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4.- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Así, analizando la disparidad resultante si se atiende a una u otra cláusula, y ante la discordancia existente en ambos apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas, los miembros de la Mesa entienden que las infracciones aludidas del citado Pliego son insubsanables e impiden continuar con el desarrollo de la licitación.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda proponer que por la Junta de Gobierno Local, previo informe del Departamento de Recursos Internos en el que se analice detalladamente esta actuación y sus consecuencias a la luz de la normativa aplicable, se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Acordar el desistimiento del expediente de contratación número 113/15, relativo a la OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO PARA LINCES IBÉRICOS EN EL PARQUE ZOOLOGICO MUNICIPAL DE CORDOBA, en base a lo previsto en el artículo ciento cincuenta y cinco del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al servicio gestor, a efectos de iniciar un nuevo procedimiento de licitación, así como a los licitadores que han presentado

Código Seguro de verificación:xBRp6jvmSDUqfSwSV0Z2FA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	22/06/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4
		 xBRp6jvmSDUqfSwSV0Z2FA==	

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	27/16
FECHA:	09-05-16

oferta, a través de la Plataforma de Contratos del Estado.

TERCERO.- 05/16- SERVICIO EXTERNO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO-CONTABLE Y TRIBUTARIO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “A” de las entidades que han licitado a la contratación de SERVICIO EXTERNO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO-CONTABLE Y TRIBUTARIO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA , que son las siguientes:

	EMPRESA	DOCUMENTACION
1	F&J MARTIN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS S.L.	CORRECTA
2	SANGUINO Y ASOCIADOS ABOGADOS	CORRECTA
3	FERNANDO SANCHEZ CORPAS	CORRECTA
4	J&A GARRIGUES S.L.P.	CORRECTA
5	LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL	PRESENTADA DE FORMA INCORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se conoce el correo remitido con fecha 4 de mayo de los corrientes, día de finalización del plazo de presentación de ofertas, por parte de la empresa LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL a la Unidad de Contratación Administrativa. En dicho correo se pone en conocimiento de esta Unidad que se ha procedido a presentar propuesta de servicios profesionales, adjuntando con el mismo tres archivos con el contenido en formato pdf de los sobres A, B y C. Con posterioridad se recibe sobre cerrado de esta empresa. La Mesa acuerda no proceder a la apertura del sobre remitido por la referida empresa, excluyendo a la misma del proceso licitatorio, ya que no se ajusta a lo establecido en la cláusula 10, apartados f) y g) del Pliego de Clausulas Administrativas, concretamente: *“En caso de que el solicitante envíe su proposición por correo, deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos y comunicar por fax, a través del número 957 499 932, o bien por télex o telegrama la remisión de la oferta antes*

Código Seguro de verificación:xBRp6jvmSDUqfSwSV0Z2FA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	22/06/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	27/16
FECHA:	09-05-16

de las 24:00 horas del último día del plazo de presentación de ofertas. Sin la concurrencia de ambos requisitos, la proposición no será admitida”.

Acto seguido la Mesa de Contratación verifica que el resto de entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Se acuerda fijar la apertura de sobres “B” para el próximo día 11 de Mayo de 2016, a las 12.30 horas, en la Sala de Presidencia sita en la primera planta del edificio municipal de Capitulares.

URGENCIAS.-

No se conocieron

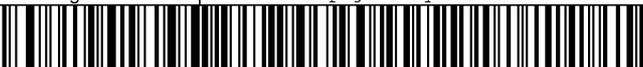
Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 14,00 horas del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº,
EL SECRETARIO
EL PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL MORENO DÍAZ
(firma electrónica)

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: xBRp6jvmSDUqfSwSV0Z2FA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	22/06/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xBRp6jvmSDUqfSwSV0Z2FA==	PÁGINA 4/4
 xBRp6jvmSDUqfSwSV0Z2FA==			